



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-170/2023

PARTE ACTORA: JANETT PAOLA
DEL VALLE LARA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO,
VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y a las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-170/2023

PARTE ACTORA: JANETT PAOLA
DEL VALLE LARA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO,
VERACRUZ Y OTRAS
AUTORIDADES

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de enero de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. Oficio CEDHV/UPC/3047/2023 y anexo, de quince de diciembre de dos mil veintitrés, recibido en misma fecha en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Titular de la Unidad de Primer Contacto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realiza diversas manifestaciones en atención al Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.
2. Escrito y anexos, recibidos el quince de diciembre de dos mil veintitrés en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual Ervey García Castro, integrante del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, remitió su informe circunstanciado y diversas constancias relacionadas con el trámite del juicio al rubro indicado.

TEV-JDC-170/2023

3. Escrito y anexos, recibidos el quince de diciembre de dos mil veintitrés en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, remitió su informe circunstanciado y diversas constancias relacionadas con el trámite del juicio al rubro indicado.
4. Escrito y anexos, recibidos el quince de diciembre de dos mil veintitrés en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Coordinador Jurídico del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, remitió su informe circunstanciado y diversas constancias relacionadas con el trámite del juicio al rubro indicado.
5. Escrito y anexos, recibidos el quince de diciembre de dos mil veintitrés en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, remitió su informe circunstanciado y diversas constancias relacionadas con el trámite del juicio al rubro indicado.
6. Escrito y anexos, recibidos el quince de diciembre de dos mil veintitrés en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual la Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, remitió su informe circunstanciado y diversas constancias relacionadas con el trámite del juicio al rubro indicado.
7. Oficio CEJUM-VER/OAJ/280/2023 y anexo, de quince de diciembre de dos mil veintitrés, recibido en misma fecha en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, realiza diversas manifestaciones en atención al

Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.

8. Oficio IVM/DG/OAJ/1556/2023 y anexo, de catorce de diciembre de dos mil veintitrés, recibido mediante correo electrónico el siguiente quince de diciembre en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres, realiza diversas manifestaciones en atención al Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.
9. Oficio CEEAIV/SAIyPC/2237/2023, de dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, recibido el siguiente diecinueve de diciembre en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Subdirector de Atención Inmediata y Primer Contacto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, realiza diversas manifestaciones en atención al Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.
10. Oficio CEDHV/UPC/3065/2023 y anexo, de veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, recibido en misma fecha en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Titular de la Unidad de Primer Contacto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realiza diversas manifestaciones en atención al Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.
11. Escrito de veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, recibido el siguiente veintidós de diciembre en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Coordinador Jurídico del Ayuntamiento de Río Blanco,

Veracruz, remitió su informe en atención al Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.

12. Escrito de veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, recibido el siguiente veintidós de diciembre en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual la Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, remitió su informe en atención al Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.
13. Escrito de veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, recibido el siguiente veintidós de diciembre en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, remitió su informe en atención al Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.
14. Escrito de veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, recibido el siguiente veintidós de diciembre en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual Ervey García Castro, Integrante del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, remitió su informe en atención al Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.
15. Escrito y anexos de veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, recibido el siguiente veintidós de diciembre en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, remitió su informe en atención al Acuerdo Plenario de Medidas de Protección dictado en el expediente al rubro indicado.

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones I, III y X, 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, se acuerda:

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Manifestación y reserva. Téngase por vertidas las manifestaciones realizadas por Ervey García Castro, integrante del Órgano Interno de Control, Titular del Órgano Interno de Control, Coordinador Jurídico, Presidente Municipal y la Coordinadora de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, así como el Titular de la Unidad de Primer Contacto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, la Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Subdirector de Atención Inmediata y Primer Contacto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, mismas que se reservan al Pleno para que en su oportunidad se pronuncie como en derecho corresponda.

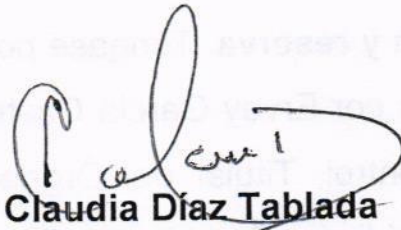
Asimismo, téngase a Ervey García Castro, integrante del Órgano Interno de Control, Titular del Órgano Interno de Control, Coordinador Jurídico, Presidente Municipal y la Coordinadora de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, rindiendo el informe circunstanciado en el juicio al rubro indicado, en términos del artículo 367 del Código Electoral.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.


TEV-JDC-170/2023

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta


José Luis Bielma Martínez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**